BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

COMUNICACIÓN 40/26
Departamento de Operaciones

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 5 de noviembre de 2026

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de octubre de 2026 dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexados IPC zona euro a 15 años (vida residual 7 años) al 0,70%, Obligaciones del Estado a 7 años (vida residual 5 años) al 3,10%, Obligaciones del Estado a 10 años al 3,40% y Obligaciones del Estado a 15 años al 3,50%, durante el mes de noviembre de 2026, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas. Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligación €i a 15 años (VR 7) al 0,70% (Vto. 11/33)	Obligación a 7 años (VR 5) al 3,10% (Vto. 07/31)	Obligación a 10 años al 3,40% (Vto. 10/36)	Obligación a 15 años al 3,50% (Vto. 01/41)
Fecha de emisión	18.09.2018	09.07.2024	03.06.2026	04.03.2025
Fecha de amortización	30.11.2033	30.07.2031	31.10.2036	31.01.2041
Interés nominal	0,70%	3,10%	3,40%	3,50%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	**(1)** 30.11.2026	**(2)** 30.07.2027	**(3)** 31.10.2027	**(4)** 31.01.2027
Cupón corrido	0,66%	0,87%	0,09%	2,71%
Fecha de las subastas	05.11.2026	05.11.2026	05.11.2026	05.11.2026
Adeudo efectivo / Abono valores	10.11.2026	10.11.2026	10.11.2026	10.11.2026
Código ISIN/Tramo	ES0000012C12/33	ES0000012N43/13	ES0000012S22/07	ES0000012O75/08

(1) Pago intereses: Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.
(2) Pago intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.
(3) Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.
(4) Pago intereses: Anualmente, el 31 de enero de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas: Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.

-de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de octubre de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO